



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

382

VISTOS:

QUILLON, miércoles 13 mayo 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-254

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SER. TESORERO MUNICIPAL
La Obligación Presupuestaria 30.267

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

~~SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.~~

92.251.000-8

SON

107.100

PESOS M/L

CIENTO SIETE MIL CIEN

OR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO SANOFI AVENTIS DE CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		107.100		F-200
				107.100	92251000-8 C-0
		TOTALES :		107.100	107.100

TOTALES :

107.100

107.100

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



5 MAY 2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA
		RECIBI CONFORME